



Política Territorial

Los gobiernos de España y País Vasco acuerdan el traspaso de las funciones sobre permisos de trabajo de personas extranjeras

- En la Comisión Bilateral celebrada en Madrid, ambos ejecutivos han alcanzado un acuerdo de colaboración en materia de meteorología

Madrid, 6 de marzo de 2025.- El ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, y la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno del País Vasco, María Ubarretxena, han copresidido hoy la Comisión Bilateral de Cooperación en Madrid, en la que ambos gobiernos han acordado el traspaso de las funciones sobre permisos de trabajo a personas extranjeras, que se rubricará en la Comisión Mixta de Transferencias y que se hará efectivo a partir del 1 de julio de 2025.

Se trata, entre otras competencias, de las autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta propia o ajena para extranjeros cuya actividad laboral se desarrolle en el País Vasco; o la gestión colectiva de contrataciones en origen.

Por otro lado, se ha materializado un acuerdo de colaboración y la cooperación en materia de meteorología y climatología. El fin es establecer, gestionar y mantener redes de observación, compartir datos y coordinar la emisión de avisos entre la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) y los sistemas e infraestructuras adscritas al Servicio Meteorológico Vasco (Euskalmet).

Asimismo, se ha adoptado un acuerdo sobre la titularidad de la antigua Villa Etxaide Borda, en C/ Caserío Parada, 48 (Donostia-San Sebastián).